

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA
FUNCIONARIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE LA
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la funcionarización de la plantilla de personal laboral de administración y servicios, de los **grupos A y B**, convocadas por Resolución de 3 de marzo de 2023 (BOCM de 7 de marzo), mediante el sistema de concurso-oposición,

HA ACORDADO

Primero. – Publicar las calificaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes presentadas al ejercicio celebrado el 10 de mayo de 2023 por orden de puntuación (Anexo I) y por orden alfabético (Anexo II).

Segundo. - Abrir un plazo de DOS días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

José Esteban García Vega

Jesús Lobato de Ruiloba